



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 1 de 12

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

UNIVERSIDAD DE NARIÑO NIT 800118954 - 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No 315434 de 16 de septiembre de 2015

MODALIDAD: MENOR CUANTIA

Ciudad: San Juan de Pasto

Dependencia: Vicerrectoría de investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales. Proyecto de investigación - “RENDIMIENTO DE UNA TURBINA MINEOLICA EN S CON EJE HORIZONTAL.”

Contenido

CAPITULO 1 CONDICIONES GENERALES.....	2
1.1 OBJETO	2
1.2 CRONOGRAMA	2
1.3 GENERALIDADES:	3
1.5 RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE	5
1.7 CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	6
Ténganse como condiciones de presentación de la Oferta las siguientes:.....	6
1.8 DOCUMENTOS NO SUBSANABLES.....	7
Los documentos a continuación referenciados son documentos necesarios para la evaluación económica por cuanto no son subsanables, ni por su falta de presentación ni por su contenido.	7
1. Carta de Presentación.....	7
2. Propuesta Económica	7
3. Y demás documentos que se indiquen en los términos de referencia de la presente convocatoria y se ajusten a la normatividad jurídica vigente.	7
1.9 DURACIÓN Y/O TIEMPO DE ENTREGA.....	7
1.10 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8
El contrato será cubierto con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No.3718-1 del 23 de Junio de 2015, por valor de 6.900.000 (Seis millones novecientos mil pesos).	8
1.11 PRESUPUESTO OFICIAL.....	8
1.12 PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	8
1.13 SUPERVISIÓN	8
1.14 LEGALIZACIÓN:	8
1.15 REQUISITOS Y FORMA DE PAGO:	9
1.16 RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE	9
CAPITULO 2. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	10
CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.....	10
2.2 REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	11
CAPITULO 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	12



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 2 de 12

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

CAPITULO 1 CONDICIONES GENERALES

1.1 OBJETO

MEDIANTE LA CUAL SE CONTRATA LA COMPRA DE UNA TURBINA MINIEÓLICA EN S DE EJE HORIZONTAL, INCLUYENDO EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN, PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DOCENTE RENDIMIENTO DE UNA TURBINA MINI-EOLICA EN S CON EJE HORIZONTAL.

1.2 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	DESDE	HASTA		
Publicación de la Convocatoria	16 /09/2015	22 /09/2015		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Cierre de la Convocatoria y entrega de Propuestas por los OFERENTES.		23 /09/2015	10:00 A.M	Oficina Compras y Contratación Calle 18 No. 50-02 Ciudadela Universitaria Torobajo – Bloque Administrativo Segundo Piso – Teléfono: 7316837
Evaluación de Ofertas y Selección del proveedor	24 /08/2015	28/09/2015	4:00pm	Ordenador del Gasto y Director del Proyecto Profesional Universitario Oficina jurídica – Vipri.
Publicación de Resultados		28/09/2015	6:00pm	Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.edu.co
Recepción de Objeciones a la Evaluación por correo electrónico		29 /09/2015		marcoi@udenar.edu.co con copia contratacion@udenar.edu.co
Resolver objeciones		30/09/2015		Ordenador del Gasto e Interventor
Notificación a través de la Plataforma de Contratación		1/10/2015		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Adjudicación del Contrato	02/10/2015	7/10/2015		Ordenador del Gasto
Total días		25 días		



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 3 de 12

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

Nota: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD. Cualquier variación será comunicada a través de la Plataforma de Contratación, y se manifestará con anterioridad con 1 día de antelación antes del cierre de la convocatoria.

1.3 GENERALIDADES:

En la presente convocatoria podrán participar quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Encontrarse inscrito en BANCO DE PROVEEDORES de la Universidad de Nariño antes del cierre de la convocatoria según el cronograma establecido, para los proveedores nacionales. En el caso de los proveedores internacionales deberán cumplir con el registro a través del formato Información General del Proveedor extranjero disponible en la Plataforma.
2. Diligenciar la carta de presentación de la propuesta **Anexo 1**.
3. Constituir la póliza de seriedad de la propuesta equivalente al 10% mínimo de la oferta, para esta convocatoria vigente durante tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la misma. **No aplica para oferentes internacionales, debe constituir una garantía del país de domicilio del oferente.**

La oferta deberá acompañarse del ORIGINAL de la póliza o garantía bancaria otorgada por una compañía de seguros o entidad financiera legalmente establecida en el país, en la cual se verificará lo siguiente:

- ✓ Asegurado/Beneficiario: Universidad de Nariño – NIT No. 800.118.954-1
- ✓ Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la oferta.
- ✓ Vigencia: 3 meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.
- ✓ Tomador/Afianzado: La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del OFERENTE o de la razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Cámara de Comercio. Cuando la oferta la presente un Consorcio o Unión Temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando sus integrantes). En caso de que figure a nombre de uno de sus integrantes como tomador/afianzado, deberá indicarse en el contenido de la garantía el nombre de todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.
- ✓ Firma del Representante Legal: La póliza deberá firmarse por OFERENTE y/o su Representante Legal según sea el caso.
- ✓ Objeto y No de la Convocatoria Pública
- ✓ Recibo de pago: Donde se constate que el valor de la garantía fue efectivamente cancelado.



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 4 de 12

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06


La UNIVERSIDAD podrá solicitar la prórroga de dicha garantía. Todos los gastos relacionados con la suscripción y prórrogas de la garantía de seriedad, serán a cargo del OFERENTE.

4. Presentación Anexo 2 Propuesta Económica (Formato de acuerdo al Bien, Servicio u obra civil) Está debe contener, IVA discriminado según sea aplicable.

El valor de la Oferta deberá tener en cuenta las deducciones por conceptos de impuestos, contribuciones, gravámenes, retenciones, estampillas y cualquier otro descuento de ley. Para oferentes internacionales no aplica.

5. Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días contados previa la fecha del cierre de la convocatoria. El objeto social del oferente debe ser relacionado directamente con el objeto de la presente convocatoria, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere
6. Verificación de la información: La Universidad de Nariño, se reserva el derecho de verificar total o parcialmente la información presentada por los oferentes, a través de la CIFIN, cruce de información con aseguradoras, visitas a las oficinas del proponentes, entre otras lo cual el proponente con la presentación de su oferta igualmente autoriza. (Certificación para acceder a la Información Anexo 3).
7. Documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal. Si el Oferente presenta su oferta a título de Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal, debidamente firmada por los miembros que lo conforman, con el lleno de los requisitos exigidos por la ley e indicando su vigencia y no será menor a la duración del contrato y tres (3) años más.

El instrumento de constitución deberá como mínimo contener lo siguiente: a) Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal; b) Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la UNIVERSIDAD; c) Señalar la duración del consorcio o unión temporal, la cual no será inferior a la del plazo de duración del contrato y tres (3) años más; e) Indicar expresamente que el Consorcio o Unión Temporal no podrá ser disuelto ni liquidado durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba; Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán designar la persona que para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. En caso en que se designe como representante o vocero una persona diferente a los representantes legales de los participantes, deberá formalizarse el otorgamiento del apoderamiento conforme a lo establecido en el artículo 832 del Código de Comercio.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 5 de 12
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

8. Estar inscrito con anterioridad al cierre de la convocatoria en el Registro Único de Proponentes. Para el caso de proveedor extranjero debe presentar los documentos equivalentes en su país de origen y el documento de representación legal.

1.4 DOCUMENTO DE VERIFICACIÓN EN EL BANCO DE PROVEEDORES

La Universidad de Nariño verificará los siguientes documentos de acuerdo con la información suministrada en el Banco de Proveedores de la Universidad de Nariño.

- ✓ Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días contados previa la fecha del cierre de la convocatoria.
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios Si aplica
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales. Contraloría
- ✓ Fotocopia Cedula de Ciudadanía (Persona Natural o Representante Legal)
- ✓ Certificación Bancaria (Número de Cuenta, Tipo de Cuenta y Nombre completo del titular)
- ✓ Aportar estados financieros de los dos últimos años aprobados, debidamente suscritos por contador público, el revisor fiscal (si se requiere) y el representante legal de la empresa .(Si el Ordenador del Gasto lo solicita).
- ✓ Declaración de Renta de los dos últimos años. (Si aplica o declaración juramentada si no está obligado a declarar).
- ✓ Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores (Se entiende que serán los datos de los profesionales que suscriban los documentos que se presenten en la convocatoria) y la fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores, cuando por ley esté obligado a tenerlo. (Se entiende que serán los datos de los profesionales que suscriban los documentos que se presenten en la convocatoria y que corresponda a quien aparece en el registro de cámara y comercio).
- ✓ Las personas jurídicas deberán acreditar con el Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales con el fin de garantizar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y haber hecho los aportes correspondientes por dicho concepto durante los últimos seis (6) meses , anteriores a la fecha de apertura de la presente invitación, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal.

Nota: Los oferentes que se presenten a esta convocatoria, deben adjuntar estos documentos con su propuesta.

1.5 RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE

Los OFERENTES al elaborar su OFERTA, deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos,



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 6 de 12

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

cualesquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial, y respecto de los aspectos técnicos, deberá tenerse en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en estos Términos de referencia.

Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información que los OFERENTES estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus OFERTAS es responsabilidad de ellos, así como la presentación de la OFERTA implica que éstos han realizado el estudio y análisis de dicha información.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis que obtenga el OFERENTE respecto de los condiciones de estos Términos de referencia, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida a la UNIVERSIDAD.

1.6 ENTREGA DE PROPUESTAS

Para efectos de hora de cierre de la convocatoria, se tomará como referencia la hora oficial señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio. No podrá participar en esta convocatoria, quien presente posterior a la fecha de cierre estipulada en la presente convocatoria.

La propuesta debe ser enviada a la Oficina de Compras y Contratación Bloque Administrativo calle 18 número 50 - 02 ciudadela Torobajo Universidad de Nariño, presentada a través de la plataforma de contratación, en sobre cerrado indicando en su exterior el número de la presente convocatoria.


1.7 CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ténganse como condiciones de presentación de la Oferta las siguientes:

1. La oferta y los documentos anexos deben redactarse en español y presentarse por escrito utilizando un medio impreso y adicionalmente debe ir en formato digital.

2. La oferta deberá entregarse en original y copia electrónica grabada en medio magnético, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información del OFERENTE:

- ✓ Número de convocatoria y objeto de la misma
- ✓ Nombre o Razón Social
- ✓ Dirección
- ✓ Teléfono
- ✓ Número de fax
- ✓ Correo Electrónico

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 7 de 12
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

✓ Número de folios de que consta.

En caso de discrepancia entre el original y la copia (impresa o digital), se tendrá en cuenta la información contenida en el original impreso.

3. Serán a cargo del OFERENTE todos los costos asociados a la preparación y presentación de su oferta.

4. En la oferta deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos, SIN CENTAVOS, incluyendo todos los costos en que pueda incurrir durante toda la vigencia del contrato.

5. La OFERTA deberá venir debidamente foliada en cada uno de sus anexos.

6. La oferta debe contener índice o tabla de contenido que permita verificar la ubicación de cada uno de los documentos requeridos.

1.8 DOCUMENTOS NO SUBSANABLES


Los documentos a continuación referenciados son documentos necesarios para la evaluación económica por cuanto no son subsanables, ni por su falta de presentación ni por su contenido.

1. Carta de Presentación
2. Propuesta Económica
3. Y demás documentos que se indiquen en los términos de referencia de la presente convocatoria y se ajusten a la normatividad jurídica vigente.

1.9 DURACIÓN Y/O TIEMPO DE ENTREGA

El plazo de ejecución del contrato será hasta por 45 días calendario contados desde el perfeccionamiento y legalización del Contrato. Para efectos de recibo a satisfacción, este debe surtirse ante el supervisor del contrato, teniendo en cuenta la prestación del servicio contratado, con el completo cumplimiento de las especificaciones requeridas.

La entrega de los equipos y materiales contratados deberá efectuarse de conformidad con las instrucciones del Interventor y director de proyecto "RENDIMIENTO DE UNA TURBINA MINIEOLICA EN S CON EJE HORIZONTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL" Profesor Marco Antonio Imues Figueroa

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 8 de 12
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

1.10 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El contrato será cubierto con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No.3718-1 del 23 de Junio de 2015, por valor de 6.900.000 (Seis millones novecientos mil pesos).

1.11 PRESUPUESTO OFICIAL

Para la presente compra es por un máximo de \$6.900.000 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS).

1.12 PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez la Universidad de Nariño realice el respectivo análisis de las ofertas, se publicará la evaluación en la Plataforma de Contratación <http://contratacion.udenar.edu.co>, a su vez, los participantes tendrán el tiempo establecido en el cronograma para presentar objeciones; deberá ser manifestada a través del correo electrónico contratacion@udenar.edu.co. Sólo se aceptará el envío de una sola solicitud por participante y en caso de que se presenten varias del mismo participante, se tomará como válida la que se presente de última.

1.13 SUPERVISIÓN

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor y/o Interventor.

El supervisor y/o interventor del contrato será el director del proyecto, profesor Marco Antonio Imues Figueroa, quien será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Contratación Acuerdo 126 de Diciembre de 2014 y en el Manual de Contratación.

1.14 LEGALIZACIÓN:

El oferente a quien se adjudique el contrato deberá legalizar el contrato, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de la convocatoria pública y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Firma del Contrato.
2. Constitución y aprobación de las garantías.



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 9 de 12

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

1.15 Garantías

EL CONTRATISTA se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de LA UNIVERSIDAD, con ocasión de la ejecución del contrato, mediante la constitución de las siguientes garantía:

De Cumplimiento: Para garantizar las obligaciones a su cargo, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia por el término del mismo y cuatro (4) meses más.

EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, en consecuencia se obliga a modificar las garantías señaladas, cuando sea necesaria una modificación, adición o suspensión del contrato, so pena de que LA UNIVERSIDAD declare el incumplimiento.

EL CONTRATISTA deberá constituir la garantía pactada dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato.

1.16 REQUISITOS Y FORMA DE PAGO:

Para la cancelación se requerirá en cada pago del certificado de aportes a seguridad social y parafiscales, el recibido a satisfacción del supervisor o interventor, la factura y la Orden de Pago.

La Universidad de Nariño pagará al contratista se pagara una vez se certifique el recibido a satisfacción de los bienes objeto de la presente convocatoria

La Universidad de Nariño pagará al contratista CONTRAENTREGA de los bienes adquiridos.

1.17 RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE

En los términos de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Nariño se sujetará en la presente Contratación al Acuerdo No 126 de 2014 con sus modificaciones y complementos y al manual de contratación.




CAPITULO 2. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales de rechazo de las propuestas:

- La no presentación, la modificación del formato o la falta de la firma en original de la Carta de Presentación **Anexo 1**
- La no presentación, la modificación del formato o la falta de la firma en original de la certificación de acceso a la Información **Anexo 2.**
- La no presentación de la póliza de seriedad de la Oferta.
- Cuando la oferta esté incompleta por no incluir alguno de los documentos exigidos en los Términos de referencia que sean necesarios para calificar los factores de evaluación.
- Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial estimado, o cuando la Universidad compruebe que el OFERENTE ha presentado precios artificialmente bajos o altos sin que medie la debida justificación.
- Cuando el OFERENTE presente ofertas que no cumplan las especificaciones técnicas, factores de experiencia o idoneidad profesional exigidos en estos términos.
- Cuando el OFERENTE habiendo sido requerido por La UNIVERSIDAD para aportar documentos subsanables o suministrar o aclarar información, conforme con lo establecido en los Términos de referencia, no los allegue dentro del término fijado en la solicitud o cuando habiendo aportado los documentos con los que pretenda aclarar o subsanar, persista la incongruencia entre la información suministrada y la información requerida por la UNIVERSIDAD.
- Cuando el oferente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones o condiciones previstas en los Términos de referencia, o presente condicionamiento para la adjudicación.
- En los demás casos contemplados por la ley o por estos Términos de referencia.
- Incumplir con lo indicado en la parte de especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados.
- Entregar la propuesta en día, horario y lugar diferente al señalado en el cronograma.
- No aportar su propuesta económica.
- Cuando se demuestre que existió confabulación entre dos o más oferentes que tenga como objeto la distribución de la adjudicación del contrato.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por la misma persona, natural o jurídica. consorcio.
- Igualmente son causales de rechazo las contempladas en los artículos 59 y 60 del Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño Acuerdo 126 de 2014.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 11 de 12
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

2.2 REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La revisión y evaluación de las propuestas presentadas constará de un estudio jurídico, uno financiero y de una evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas, de acuerdo con lo establecido en la presente Convocatoria Pública.

2.2.1 Revisión Jurídica:

Jurídicamente se examinará que se hayan presentado todos los documentos exigidos y que los documentos presentados con las propuestas cumplan con los requisitos exigidos dentro de la presente convocatoria.

Conforme con lo anterior, y en consecuencia, a las propuestas que sean eliminadas, no se tendrán en cuenta para la comparación con otras propuestas que se declaren admisibles en esta primera etapa de evaluación, por tanto no se les asignará ninguna puntuación en la revisión técnica y económica.

2.2.2 Revisión Financiera :

Para llevar a cabo esta evaluación, el proponente deberá tener actualizado el formato Anexo 4 con corte a 30 de Diciembre o 30 de Junio de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación de la convocatoria, el cual deberá suscribir el Representante Legal o la persona competente.

2.2.3 Revisión Técnica.

El Asesor técnico que es el **Director del Proyecto MARCO ANTONIO IMUES FIGUEROA** Verificará las características del equipo ofertado y que estas cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en la presente convocatoria.

2.2.4 Factores de Evaluación:

- ✓ Calificación por precio: Se asignarán hasta 40 puntos a la propuesta que se considere más económica, siempre y cuando los bienes a entregar cumplan con las características requeridas. (La calificación será proporcional a las demás ofertas, utilizando la regla de tres simple.
- ✓ Calificación por calidad del producto: Se asignarán hasta 40 puntos a la propuesta que manifieste que los bienes a entregar proceden de marcas con mayor trayectoria comercial y que sean más reconocidas en el mercado. (La calificación será proporcional a las demás ofertas, utilizando la regla de tres simple.)



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 12 de 12

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

- ✓ Calificación por tiempo de entrega: Se asignaran hasta 20 puntos a la propuesta que presente un cronograma de entrega menor, de los bienes a entregar. (La calificación será proporcional a las demás ofertas, utilizando la regla de tres simple.)

No.	Factor de evaluación	Puntaje	Criterios de evaluación
1	Precio	40	Calificación por precio: Se asignarán hasta 40 puntos a la propuesta que se considere más económica, siempre y cuando los bienes a entregar cumplan con las características requeridas. (La calificación será proporcional a las demás ofertas, utilizando la regla de tres simple.)
2	Calidad	40	Calificación por calidad del producto: Se asignarán hasta 40 puntos a la propuesta que manifieste que los bienes a entregar proceden de marcas con mayor trayectoria comercial y que sean más reconocidas en el mercado. (La calificación será proporcional a las demás ofertas, utilizando la regla de tres simple.)
3	Tiempo de entrega	20	Calificación por tiempo de entrega: Se asignaran hasta 20 puntos a la propuesta que presente un cronograma de entrega menor, de los bienes a entregar. (La calificación será proporcional a las demás ofertas, utilizando la regla de tres simple.)
TOTAL		100	

CAPITULO 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ÍTEM	CANTIDAD	* UNIDAD DE MEDIDA	BIEN O SERVICIO SOLICITADO	Especificaciones Técnicas (Material, color, medida, otras características requeridas):
1	1	Unidad	Turbina minieólica en S de eje horizontal, incluyendo el diseño, construcción e instalación	<ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones aproximadas 0.6 mts de diámetro y logitud de 1.2 mts, elaborada en un material plástico y / o fibra de vidrio moldeado , cuyo peso total es de máximo 60 kg • Las condiciones de operación son: velocidad del viento entre 2.44 m/s y 10.26 m/s, a una altura mínima de 1 mts sobre edificaciones cercanas a un perímetro entre 30/40 mts • El equipo incluye la turbina, el generador de 12 Vac, el rectificador de corriente, batería de 12 Vac y la instalación de un bombillo led de 25 vatios, Deacuerdo a cálculos realizados, el generador puede dar un pico de 304 vatios/hora

Agradece su participación,

JORGE NELSON LÓPEZ MACÍAS
Vicerrector de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales

Proyectó: Manuel Burgos

Revisó: María Fernanda Martínez Oficina Jurídica